

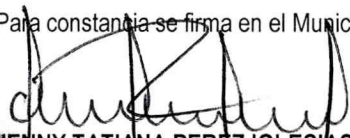


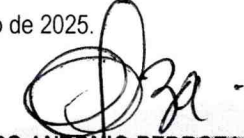
E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO DE PADUA SIMITÍ
BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

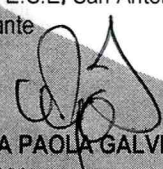
ADICION No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS No. 117-2025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA Y CARLOS ANTONIO PEDROZA SAMPAYO

Entre los suscritos **JENNY TATIANA PEREZ IGLESIAS**, mayor de edad, vecina y residente en Simití - Bolívar, identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.080.998, quien obra en nombre y representación legal **ESE. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA**, Nit. 900.196.366-6, en su condición de Gerente nominada mediante Decreto No. 485 de 2024 y Acta de posesión de fecha mayo 28 de 2024, posesionada debidamente para el ejercicio del cargo, facultado para la suscripción de este contrato según lo previsto en el Estatuto de Contratación Institucional Acuerdo 04 de noviembre cinco (05) de 2024, que para estos efectos en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **CARLOS ANTONIO PEDROZA SAMPAYO**, persona mayor de edad, vecino y residente en Simití, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.154.340, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado realizar adición No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 117-2025, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, entre la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA y el **CONTRATISTA** se suscribió Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 117-2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico imágenes diagnósticas para la atención en salud de los usuarios de la entidad hospitalaria Empresa Social del Estado San Antonio de Padua", de acuerdo con la oferta o propuesta presentada y los requerimientos hechos por **EL HOSPITAL**, en forma oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía de conformidad con las necesidades institucionales. **2.** Que, el término de duración y ejecución es por DOS (02) MESES VEINTICUATRO (24) DÍAS, a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio enero 7 de 2025, encontrándose vigente a la fecha. **3.** Que, el valor del Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 117-2025 es por SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$7.700.000,00) M/CTE. **4.** Que, el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 117-2025, solicita autorización al Gerente para adicionarlo, debido al número de horas efectivamente prestadas a la fecha en las diferentes áreas de prestación de servicio definidas por el **CONTRATANTE** y se hace necesario adicionarlo por necesidad del servicio, así las cosas, las partes acuerdan adicionar el contrato por el valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000,00) M/CTE, quedando el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 117-2025, en la suma de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$8.100.000,00) M/CTE. **PRIMERA MODIFICATORIA. SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales el valor total del presente Contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$8.100.000,00) M/CTE, las partes establecen que el pago de los honorarios pactados resultará de la sumatoria total de las horas efectivas prestadas por **EL CONTRATISTA** en la diferentes áreas de prestación de servicios definidas por **EL CONTRATANTE**; se realizarán tres (03) pagos parciales por el valor establecido en las actas o informes presentados por **EL CONTRTISTA** cada uno proporcionalmente por fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos CDP y RP. En dicho informe **EL CONTRATISTA** deberá presentar de manera pormenorizada todas las actividades realizadas correspondientes a cada mes donde muestre el cumplimiento de lo establecido en el parágrafo primero y segundo de la cláusula tercera Además, deberá anexar la respectiva certificación expedida por el supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para proceder al pago, el contratista deberá presentar cuenta de cobro y/o documento equivalente y adjuntar comprobantes del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL **Parágrafo Primero.** Las partes establecen que los valores para cancelar por concepto de honorarios del contratista serán: hora efectiva prestada por valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$14.322,00) **Parágrafo Segundo.** El valor incluye todos los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, tales como impuestos o gravámenes, gastos de legalización, garantías, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **SEGUNDA MODIFICATORIA. DÉCIMA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato queda sujeta a las reservas y compromisos presupuestales, tal como está establecido en los numerales 13 y 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. El registro presupuestal para el presente Contrato se hará con cargo al presupuesto de la E.S.E. San Antonio de Padua de la presente vigencia fiscal año 2025, según Constancia de Disponibilidad Presupuestal No. 122 de fecha enero 1 de 2025 y Constancia de Disponibilidad Presupuestal No. 285 de fecha febrero 28 de 2025. **5.** La presente adición rige a partir del veintiocho (28) de febrero de 2025. Las demás cláusulas permanecerán iguales en cuanto a su exigibilidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Simití - Bolívar el día veintiocho (28) del mes de febrero de 2025.


JENNY TATIANA PEREZ IGLESIAS
Gerente E.S.El San Antonio de Padua
Contratante


CARLOS ANTONIO PEDROZA SAMPAYO
Contratista


ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ
Supervisor

NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simití - Santa Rosa del Sur.

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduaesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduaesimiti.gov.co



**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
SIMITI**
Nit. 900196366-6
KM 2 VIA SIMITI-SANTA ROSA DEL SUR - Tel:6027332040

**REGISTRO
PRESUPUESTAL DE
COMPROMISO**
No. 440
28/02/2025

Tercero: CARLOS ANTONIO PEDROZA SAMPAYO CC 73154340
Referencia Presupuestal:
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP-285
Referencia Externa: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 119
Solicita: ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ.

Concepto : ADICION N°1 AL CONTRATO 117 DE 2025 CUYO OBJETO ES (PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO IMAGENES DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCION EN SALUD DE LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA). (SERVICIOS EN GENERAL (NO DECLARANTES 6%) (249055))

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	
24	Gastos de operación comercial	
245	Gastos de comercialización y producción	
24502	Adquisición de servicios	
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
245020906	Servicios Personales Indirectos	
24502090602	Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$400.000.00
TOTAL:		\$400.000.00

SON

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) JENNY TATIANA PEREZ IGLESIAS

Expedido en el municipio de SIMITI, a los 28 dias del mes de Febrero de 2025 para efectos del control presupuestal.

ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA RECURSO HUMANO Y PRESUPUESTO
1095806031



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO DE PADUA SIMITÍ
BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

Señores:

ESE Hospital San Antonio de Padua

P.U. Presupuesto

Att. Dra. **Angela Paola Galvis Jiménez**

E.S.D.

285

Ref. Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Fecha		
Día	Mes	Año
28	Febrero	2025

De la manera más atenta me permito solicitarle, se expida un certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo a la siguiente información.

OBJETO: ADICION N°1 AL CONTRATO 117 DE 2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA".

VALOR: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000,00) M/CTE


JENNY TATIANA PEREZ IGLESIAS
Gerente E.S.E. San Antonio de Padua

RP. 28 feb.
Carlos Rodriguez



NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simití - Santa Rosa del Sur.

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co



**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
SIMITI**
Nit. 900196366-6
KM 2 VIA SIMITI-SANTA ROSA DEL SUR - Tel:6027332040

**CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
No. 285
28/02/2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI de la presente vigencia fiscal del 2025, existe CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : ADICION N°1 AL CONTRATO 117 DE 2025 CUYO OBJETO ES" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO IMAGENES DIAGNOSTICAS PARA LA ATENCION EN SALUD DE LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA". (SERVICIOS EN GENERAL (NO DECLARANTES 6%) (249055))

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	
24	Gastos de operación comercial	
245	Gastos de comercialización y producción	
24502	Adquisición de servicios	
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
245020906	Servicios Personales Indirectos	
24502090602	Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$400.000.00
TOTAL:		\$400.000.00

SON

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) JENNY TATIANA PEREZ IGLESIAS

Expedido en el municipio de SIMITI, a los 28 dias del mes de Febrero de 2025 para efectos del control presupuestal.

ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA RECURSO HUMANO Y PRESUPUESTO
1095806031